

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2021-258-00

Al despacho del señor Juez para proveer hoy.
BUCARAMANGA, Julio 30 de 2021



MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, JULIO TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Conforme la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bucaramanga, expidió la Resolución Circular DESAJBUC21-1 de fecha 02 de febrero de 2021, así mismo las Resoluciones No. DESAJBUR21-1930 de 29 de enero de 2021 y DESAJBUR21-3 del 06 de enero de 2021, para la conformación registro de parqueaderos judiciales autorizados – vigencia 2021 según acuerdo 2586 de 2004 y PSAA14-10136 de 2014; y hallándose constancia en el expediente de la inscripción de la medida de embargo sobre el vehículo automóvil de placas **BJQ-432**, el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

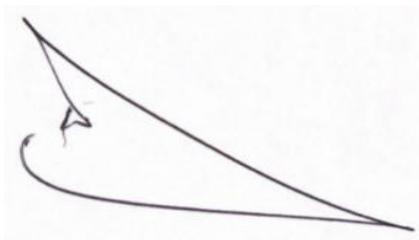
PRIMERO. ORDENAR LA CAPTURA O INMOVILIZACIÓN del vehículo de placas BJQ432, AUTOMOVIL, MODELO 1998, SERVICIO PARTICULAR, MARCA VOLKSWAGEN, COLOR PLATA IMPERIAL, CARROCERIA COUPE, SERIE 9BWZZZ377VP610506, CHASIS 9BWZZZ377VP610506, LÍNEA GOL CL₂ de propiedad la señora GRACIELA HERNANDEZ CARRILLO ,CÉDULA DE CIUDADANÍA No.C41718426, para lo cual se debe oficiar a las autoridades correspondientes para que se sirvan DEJARLO A NUESTRA DISPOSICIÓN EN LOS PARQUEADEROS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN.

Comuníquese a la Policía Nacional Sección Automotores y Circulación y Tránsito de Bogotá, que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bucaramanga, expidió la Resolución Circular DESAJBUC21-1 de fecha 02 de febrero de 2021, así las Resoluciones No. DESAJBUR21-1930 de 29 de enero

de 2021 y DESAJBUR21-3 del 06 de enero de 2021, para la conformación registro de parqueaderos judiciales autorizados – vigencia 2021 según acuerdo 2586 de 2004 y PSAA14-10136 de 2014. Para lo cual autorizó los siguientes puntos de acopio:

- **BUCARAMANGA: Carrera 9 N° 31 – 50. Nombre del parqueadero: PARQUEADERO LA NUEVA NOVENA.**

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA

Juez

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha se libraron los oficios N° 3560 Policía Nacional Sección Automotores,
OFICIO NO. 3830 A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ en obediencia al auto que antecede.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: AGOSTO 2 DE 2021.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

J13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. **3560**

JULIO 30 DE 2021

Señores:

POLICIA NACIONAL

-SECCION AUTOMOTORES-

Mebog.sijin.radic@policia.gov.co

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR	
DEMANDANTE:	NURIS ROBLES	CC # 13.950.932
DEMANDADOS:	GRACIELA HERNANDEZ CARRILLO	C.C # 41.718.426
RADICADO:	680014003013-2021-00258-00	

Por medio del presente me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia se dispuso:

“(…)el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga, **RESUELVE: PRIMERO.** ORDENAR LA CAPTURA O INMOVILIZACIÓN del vehículo de placas BJQ432, AUTOMOVIL, MODELO 1998, SERVICIO PARTICULAR, MARCA VOLKSWAGEN, COLOR PLATA IMPERIAL, CARROCERIA COUPE, SERIE 9BWZZ377VP610506, CHASIS 9BWZZ377VP610506, LÍNEA GOL CL₂ de propiedad la señora GRACIELA HERNANDEZ CARRILLO ,CÉDULA DE CIUDADANÍA No.C41718426, para lo cual se debe oficiar a las autoridades correspondientes para que se sirvan DEJARLO A NUESTRA DISPOSICIÓN EN LOS PARQUEADEROS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN.--Comuníquese a la Policía Nacional Sección Automotores y Circulación y Tránsito de Bogotá, que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bucaramanga, expidió la Resolución Circular DESAJBUC21-1 de fecha 02 de febrero de 2021, así las Resoluciones No. DESAJBUR21-1930 de 29 de enero de 2021 y DESAJBUR21-3 del 06 de enero de 2021, para la conformación registro de parqueaderos judiciales autorizados – vigencia 2021 según acuerdo 2586 de

2004 y PSAA14-10136 de 2014. Para lo cual autorizó los siguientes puntos de acopio: **BUCARAMANGA: Carrera 9 N° 31 – 50. Nombre del parqueadero: PARQUEADERO LA NUEVA NOVENA.--NOTIFÍQUESE y CUMPLASE. —Fdo.-- WILSON FARFAN JOYA. —Juez”.**

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mariela Hernández Briceño', with a stylized flourish at the end.

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

J13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. **3830**

JULIO 30 DE 2021

Señores:

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

BOGOTÁ

judicial@movilidadbogota.gov.co

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR	
DEMANDANTE:	NURIS ROBLES	CC # 13.950.932
DEMANDADOS:	GRACIELA HERNANDEZ CARRILLO	C.C # 41.718.426
RADICADO:	680014003013-2021-00258-00	

Por medio del presente me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia se dispuso:

“(…)el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga, **RESUELVE: PRIMERO.** ORDENAR LA CAPTURA O INMOVILIZACIÓN del vehículo de placas BJQ432, AUTOMOVIL, MODELO 1998, SERVICIO PARTICULAR, MARCA VOLKSWAGEN, COLOR PLATA IMPERIAL, CARROCERIA COUPE, SERIE 9BWZZ377VP610506, CHASIS 9BWZZ377VP610506, LÍNEA GOL CL₂ de propiedad la señora GRACIELA HERNANDEZ CARRILLO ,CÉDULA DE CIUDADANÍA No.C41718426, para lo cual se debe oficiar a las autoridades correspondientes para que se sirvan DEJARLO A NUESTRA DISPOSICIÓN EN LOS PARQUEADEROS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN.--Comuníquese a la Policía Nacional Sección Automotores y Circulación y Tránsito de Bogotá, que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bucaramanga, expidió la Resolución Circular DESAJBUC21-1 de fecha 02 de febrero de 2021, así las Resoluciones No. DESAJBUR21-1930 de 29 de enero de 2021 y DESAJBUR21-3 del 06 de enero de 2021, para la conformación registro de parqueaderos judiciales autorizados – vigencia 2021 según acuerdo 2586 de 2004 y PSAA14-10136 de 2014. Para lo cual autorizó los siguientes puntos

de acopio: **BUCARAMANGA**: Carrera 9 N° 31 – 50. Nombre del parqueadero:
PARQUEADERO LA NUEVA NOVENA.--NOTIFÍQUESE y CUMPLASE. —Fdo.--
WILSON FARFAN JOYA. —Juez”.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mariela Hernández Briceño', written in a cursive style.

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA